



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA**

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL
GASTO PUBLICO
TERCER TRIMESTRE VIGENCIA
2021**

**OFICINA ASESORA DE CONTROL
INTERNO**



INDICES

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3. ALCANCE DEL INFORME

4. MARCO NORMATIVO:

5. PRINCIPIOS:

5.1 CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

5.2. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

5.2. 1. DESARROLLO

6. TALENTO HUMANO: (NOMINA PLANTA)

6.1 COMPARATIVO DE VIGENCIAS 2020-2021

7- CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

7.1 CONTRATACION DIRECTA

7.1.2. PUBLICIDAD

7.1.3 SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

7.1.4. VEHICULO

7.1.5. TELEFONÍA CELULAR

7.1.6. SERVICIOS PÚBLICOS

7.1.7. EL SERVICIO DE INTERNET

8. USO RACIONAL DEL PAPEL

9- CONCLUSIONES:

10. RECOMENDACIONES

1- INTRODUCCIÓN:

En el ejercicio de dar cumplimiento a las directrices contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b, el cual establece que “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional “, el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 y según el Decreto No.371 del 8 de abril de 2021 “Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”. Se elabora este informe en el cumplimiento antes mencionado y para rendir a la administración Institucional el seguimiento al tercer trimestre de la vigencia 2021; teniendo como referencia la evaluación y verificación de los procesos implementados en Umayor Cartagena, para la gestión de Austeridad de Gasto Publico.

2- OBJETIVOS

2.1. Objetivo General:

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad, eficiencia, economía y efectividad de los procedimientos implementados para la Austeridad en el Gasto Publico.

2.2. Objetivos Específicos El objetivo específico es verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público

El presente informe se elaboró con base en la información presentada por las oficinas de Gestión Administrativa y Financiera, Dirección del Talento Humano, Dirección de Contratación, siendo estos rubros los que generan información relevante para analizar la Austeridad.

Las medidas de Austeridad aplicadas en la Institución, exponen situaciones y hechos, que obligan a la toma de decisiones, de acuerdo a las recomendaciones de la oficina Asesora de Control Interno, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 y el Decreto 1068 de 2015, y el 1009 de 14 de julio de 2020.

3. ALCANCE DEL INFORME:

El seguimiento a los gastos realizados en los diferentes rubros en el tercer trimestre de 2021.

4. MARCO NORMATIVO:

Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. **En todo caso, será responsabilidad de los Secretarios Generales**, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

Resolución 1739 de 2015 “Por la cual se adoptan medidas de austeridad en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Decreto 1805 de 2020 “Por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, artículo 67 “Plan de Austeridad del Gasto”

Decreto No. 371 del 8 de abril de 2021. Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.

ARTÍCULO 20. SEGUIMIENTO E INFORME. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto, e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

Las Oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral al Representante Legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012.

5. PRINCIPIOS:

Eficiencia: Definido como la asignación de recursos escasos que maximiza el logro de los objetivos propuestos.

Economía: tiene como finalidad asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, administrativa y legal traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos en la ejecución presupuestal

Efectividad: Conlleva asumir las tareas de la mejor manera posible en función de los recursos disponibles y de los resultados esperados.

5.1 CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

Para el presente informe se solicitó la ejecución presupuestal de Gastos y las cuentas de la Relación de Pagos, del periodo evaluado teniendo en cuenta, los siguientes conceptos: Administración de Personal (nomina), contratación de servicios personales, Publicidad y Publicaciones, suscripciones, Servicios Públicos, Arriendos, servicios de vigilancias, entre otras.

5.2. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

5.2. 1. DESARROLLO:

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitó mediante correos electrónicos a las Gestión Financiera, Compras, Coordinación de Contratación, Talento Humano, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Decreto No. 371 de abril de 2021. Por el cual se establece el Plan de Austeridad Publico, y en el “Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público”, diseñado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el cual se ha ajustado utilizando el documento denominado “Asistencia Técnica para la Adopción del Catálogo de Clasificación Presupuestal”.

6. TALENTO HUMANO: (NOMINA PLANTA)

Para el Tercer trimestre de la vigencia 2021, la planta de personal de Umayor Cartagena está conformada por 29 funcionarios administrativos y algunos con funciones asignadas de docente, y tiene una nómina independiente para el cuerpo docente, donde se pueden presentar variaciones, porque hay docentes de medio tiempo, tiempo completo y horas cátedras como se puede observar en los siguientes cuadros a continuación.

DESCRIPCIÓN	TOTAL DEVENGOS	OTROS PAGOS	SALUD EMPLEADOR	PENSION EMPLEADOR	PARAFISCALES	ARL	SALUD	PENSION	F.S.P	OTRAS D.	TOTAL PAGADO
NOMINA PLANTA JULIO	\$ 184.559.804	\$ 21.069.151	\$ 15.687.566	\$ 22.147.152	\$ 16.610.384	\$ 963.401	\$ 7.382.384	\$ 7.195.342	\$ 1.141.725	\$ 12.875.632	\$ 177.233.472
NOMINA PLANTA AGOSTO	\$ 215.847.300	\$ 7.454.250	\$ 18.347.021	\$ 25.901.676	\$ 19.426.257	\$ 1.126.723	\$ 8.633.892	\$ 8.400.089	\$ 1.487.489	\$ 12.803.455	\$ 190.315.081
NOMINA RETROACTIVOS	\$ 106.979.423		\$ 9.093.251	\$ 12.637.531	\$ 9.628.148	\$ 558.433	\$ 5.466.968	\$ 3.244.970	\$ -	\$ -	\$ 98.267.485
NOMINA PLANTA SEPTIEM	\$ 219.440.307	\$ 6.361.779	\$ 18.652.426	\$ 26.332.837	\$ 19.749.828	\$ 1.145.478	\$ 8.777.612	\$ 8.543.809	\$ 1.553.046	\$ 14.814.199	\$ 192.113.419
PAGO DE PRIMAS DE SERV	\$ 78.090.914	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 78.090.914
TOTALES	\$ 804.917.548	\$ 34.885.180	\$ 61.780.264	\$ 87.219.196	\$ 65.414.397	\$ 3.794.035	\$ 30.260.856	\$ 27.384.209	\$ 4.152.261	\$ 40.293.486	\$ 736.020.372
DESCRIPCIÓN	TOTAL DEVENGOS	OTROS PAGOS	SALUD EMPLEADOR	PENSION EMPLEADOR	PARAFISCALES	ARL	SALUD	PENSION	F.S.P	OTRAS D.	TOTAL PAGADO
NOMINA CATEDRA JULIO	\$ 76.426.480	\$ -	\$ 6.496.251	\$ 9.171.178	\$ 6.878.383	\$ 398.946	\$ 3.057.059	\$ 2.913.251	\$ 437.777	\$ 2.869.252	\$ 67.349.141
NOMINA CATEDRA AGOSTO	\$ 268.161.047	\$ 0	\$ 22.793.689	\$ 32.179.326	\$ 24.134.494	\$ 1.399.801	\$ 10.726.442	\$ 10.629.371	\$ 700.445	\$ 4.391.746	\$ 240.021.499
NOMINA CATEDRA SEPTIEM	\$ 221.838.592	\$ 0	\$ 18.856.280	\$ 26.620.631	\$ 19.965.473	\$ 1.157.997	\$ 8.873.544	\$ 8.611.094	\$ 807.700	\$ 4.867.091	\$ 198.879.163
TOTALES	\$ 566.426.119	\$ 0	\$ 48.146.220	\$ 67.971.134	\$ 50.978.351	\$ 2.956.744	\$ 22.657.045	\$ 22.153.717	\$ 1.945.922	\$ 11.728.089	\$ 506.249.803

6.1 COMPARATIVO DE VIGENCIAS 2020-2021

NOMINA	2020	2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Nomina planta T. Tri	\$ 677.132.597	\$ 804.917.548	\$ 127.784.951	19%
Nomina docentes T.	\$ 602.554.826	\$ 566.426.119	-\$ 36.128.707	-6%
Total	\$ 1.279.687.423	\$ 1.371.343.667	\$ 91.656.244	7%

Se puede observar un aumento del 19% debido a que en la planta de docente ingresaron un grupo que venían vinculados por horas cátedras, otros nuevos que ganaron el concurso de mérito realizado a finales del 2020.

La Institucion da cumplimiento al artículo 2.2.5.3.1 del Capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015 "Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso este último aún no se ha implementado, está proyectado con las personas que hayan sido seleccionadas por mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera ". se recomienda visitar el sitio web institucional de la oficina de Talento Humano la publicación de los Programas y Planes proyectados de la vigencia 2021 tales como.

- ❖ Reporte Sigep
- ❖ Manual funciones competencias laborales (actualizados).
- ❖ Resultados evaluación de desempeño.
- ❖ Cartilla Código de integridad 2021.
- ❖ Plan de Bienestar.
- ❖ Plan de Capacitaciones PIC 2021 (Se han visto afectadas por el trabajo en casa, y se está realizando de forma virtual)
- ❖ Plan Estratégico de talento humano 2021. (En proceso de actualización)
- ❖ Actualización Plan de Vacantes 2021
- ❖ Plan de SGST

7- Contratación de Personal para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

Según información suministrada por la oficina coordinadora de Contratación, para el tercer trimestre de la vigencia 2021, se han celebrado 99, contratos que no se relacionan por el volumen de información, pero están publicados en el link

contratos.gov.co/consultas/reultadoslistadosprocesos.sp#, de la página del secop I, y en el sitio web de la Contraloría Plataforma SIA observa siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informe_rendidos_guess.aspx.

Umayor Cartagena da cumplimiento al artículo 81 de la Ley 1940 de 26 de noviembre de 2018, Decreto 1009/14 de julio 2020; La Oficina Asesora de Control Interno ha revisado la fecha 102 contratos en control previo en cumplimiento al artículo 65 de la Ley 80 de 1993, y revisó 58 en control posterior o ejecutados, información suministrada para el tercer trimestre de la vigencia 2021 por la oficina coordinadora de Contratación Institucional, celebrados con personas naturales o jurídicas, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. Del Decreto 1068 de 2015.

Para el presente informe se consultó la ejecución presupuestal de Gastos, del periodo evaluado teniendo en cuenta, los siguientes conceptos:

- Administración de Personal
- Servicios Generales
- Impresos y Publicaciones
- Consume Combustible
- Servicios Públicos
- Suministros
- Papelería y Tintas
- Vigilancia

Umayor da cumplimiento a el Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministro de Hacienda – delegado de funciones presidenciales, modificadorio del Decreto 1737 de 1998, establece en el **Artículo 3°** Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan.” Así mismo “Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las

especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar”. A continuación, se relacionan los rubros a los que se les hizo el seguimiento en el tercer trimestre de la vigencia 2021.

	HONORARIOS			
MES	2020	2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
JULIO	\$ 62.525.936	109.396.550	\$ 46.870.614	0,75
AGOSTO	\$ 41.870.000	149.392.308	\$ 107.522.308	2,57
SEPTIEMBRE	\$ 189.508.000	268.107.590	\$ 78.599.590	0,41
TOTAL	\$ 293.903.936	\$ 526.896.448	\$ 232.992.512	0,79

Este rubro es el que más movimiento tiene en el trimestre, debido a que hubo unas contrataciones relacionada con la posición de la marca, las asesorías contratadas para soportar la información ante el MEN por el cambio de carácter, además Umayor Cartagena, tiene una programación de capacitaciones (Diplomados) para fortalecer a la comunidad mayorista, que salen de este rubro

	SERVICIOS TECNICOS			
MES	2020	2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
JULIO	\$ 29.122.916	16.745.138	-\$ 12.377.778	-0,43
AGOSTO	\$ 29.055.500	42.769.613	\$ 13.714.113	0,47
SEPTIEMBRE	\$ 58.272.500	41.069.613	-\$ 17.202.887	-0,30
TOTAL	\$ 116.450.916	\$ 100.584.364	-\$ 15.866.552	-0,14

Se observar una disminución en la vigencia del 14% para la vigencia 2021.

	SERV. GENERALES			
MES	2020	2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
JULIO	\$ 11.738.400	10.861.245	-\$ 877.155	-0,07
AGOSTO	\$ 29.917.218	289.774.193	\$ 259.856.975	8,69
SEPTIEMBRE	\$ 349.917.366	58.521.857	-\$ 291.395.509	-0,83
TOTAL	\$ 391.572.984	\$ 359.157.295	-\$ 32.415.689	-0,08

En este rubro se tiene información de prestación de servicios en apoyo a la gestión, se ve una disminución del 8% en la comparación de las vigencias.

	MANTENIMIENTO			
MES	2020	2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
JULIO	\$ 80.000	25.000	-\$ 55.000	-0,69
AGOSTO	\$ 7.510.649	1.245.155	-\$ 6.265.494	-0,83
SEPTIEMBRE	\$ 194.000	3.389.761	\$ 3.195.761	16,47
TOTAL	\$ 7.784.649	\$ 4.659.916	\$ 3.124.733	0,40

Este rubro se utiliza más que todo por los gastos de caja menor, y algunas situaciones de imprevisto en la Institucion, para este corte se puede observar una disminución del 40%, en la comparación de las dos vigencias

MES	SUMINISTRO		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
	2020	2021		
JULIO	\$ 816.658	12.965.201	\$ 12.148.543	14,88
AGOSTO	\$ 106.008	8.984.947	\$ 8.878.939	83,76
SEPTIEMBRE	\$ 41.169.464	1.400.925	-\$ 39.768.539	-0,97
TOTAL	\$ 42.092.130	\$ 23.351.073	-\$ 18.741.057	-0,45

Para esta vigencia se han contralado las compras de elementos de consumo debido a los trabajos que se están realizando en la restauración Institucional, se puede observar un 45% de disminución entre las dos vigencias.

MES	VIGILANCIA		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
	2020	2021		
JULIO	\$ 11.887.033	12.040.431	\$ 153.398	0,01
AGOSTO	\$ -	0	\$ -	# ₁ DIV/0!
SEPTIEMBRE	\$ 34.899.804	24.080.862	-\$ 10.818.942	-0,31
TOTAL	\$ 46.786.837	\$ 36.121.293	-\$ 10.665.544	-0,23

Se presenta una disminución porque para esta vigencia no están suministrando personal para servicios generales como en la vigencia 2020, lo que genera la disminución del 23%.

POLIZAS DE AMPAROS INSTITUCIONALES. (SEGUROS)				
MES	2020	2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
JULIO	\$ -	220.216	\$ 220.216	# ₁ DIV/0!
AGOSTO	\$ -	206.162	\$ 206.162	# ₁ DIV/0!
SEPTIEMBRE	\$ -	0	\$ -	# ₁ DIV/0!
TOTAL	\$ -	\$ 426.378	\$ 426.378	# ₁ DIV/0!

Para la vigencia 2020 no se reportó información relacionada por este concepto, por lo que no se puede comparar.

MES	ARRENDAMIENTO		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
	2020	2021		
JULIO	\$ -	0	\$ -	#1DIV/01
AGOSTO	\$ -	6.615.000	\$ 6.615.000	#1DIV/01
SEPTIEMBRE	\$ 1.780.000	20.373.900	\$ 18.593.900	10,45
TOTAL	\$ 1.780.000	\$ 26.988.900	-\$ 25.208.900	-14,16

7.1 CONTRATACION DIRECTA

7.1.2. PUBLICIDAD:

En cumplimiento al Decreto 1009 del 14 de julio del 2020, Directiva Presidencial 09 de 2018, en el numeral 5 imparte directrices que se deben contemplar en el marco de la Austeridad del Gasto frente a la Publicidad y Publicaciones, numeral 5.2 textualmente: “Todo gasto de publicidad estatal, de todas las entidades de la rama ejecutiva del orden Nacional, deberá enmarcarse en el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos destinados a la contratación, con el fin de evitar su uso excesivo, controlar el gasto público y garantizar la Austeridad”. Decreto 1737 de 1998 Art 8 “La impresión de informes, folletos o textos Institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales, en cuanto respecta a la utilización adecuada de los recursos, Umayor Cartagena realizo una publicación con cargo al presupuesto para un caso muy especiales, tal es el caso de la aprobación del cambio de carácter de Umayor Cartagena, que dejo de ser Institución Tecnológica, Colegio Mayor de Bolívar a Institución Universitaria Mayor de Cartagena, en esta ocasión se hizo la publicación de la novedad presentada para dar a conocer a los grupos de valor los beneficios que tendrá la población Mayorista con este logro, la publicación se realizó en la página del Universal de Cartagena como medio de comunicación de amplia circulación, (información suministrada por la oficina de Gestión Financiera). La publicación se realizó por un valor de **\$6.645.000**

7.1.3 SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES:

En Umayor Cartagena con la necesidad de llegar a los grupos de valor, y, a la comunidad en general hace uso de las tecnologías de la información de manera positiva en el aprendizaje académico, administrativo y cuerpo docente con el objetivo de motivar e interactuar con los estudiantes, fomentando la cooperación entre alumnos-docente e impulsan la iniciativa y la creatividad.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado se han realizado unas suscripciones que relacionaremos a continuación para el tercer trimestre de la vigencia 2021.

Contratar la prestación de servicios profesionales para renovar el licenciamiento y mantenimiento de la plataforma en línea del software Syscomer para el apoyo a la gestión académica de la unidad de administración y turismo del colegio mayor de Bolívar.	Valor \$16.800.000	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SYCOMER
Contratar los servicios de Suscripción, Instalación y Manejo de la base de datos Multidisciplinaria, digitación Hispánica para Umayor Cartagena..	\$6.615.000	USA LIBROS COLOMBIA SUCURSAL DE SOCIEDADES EXTRANJERA
Contratar los servicios de Instalación y Manejo de la base de datos Multidisciplinaria, para Umayor Cartagena..	\$12.075.000	GALE Y/O LIDA FERNANDA PACHECO
Contratar los servicios de Renovación de 180 licencias Antivirus incluyendo Instalación, configuración y capacitaciones para el equipo de desarrollo tecnológico de Umayor Cartagena..	\$3.389.798	EXPERTIC S.A.S.
Contratar los servicios de licencia de software ZEUS para los programas de la Decanatura de Administración y Turismo de Umayor Cartagena..	\$5.049.000	SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL S.A.S.

7.1.4. VEHICULO:

La Institución cuenta con un solo vehículo de su propiedad, asignado a la dirección, una camioneta Renault (placa OKZ 941) modelo 2018 conducida por el Sr. Pedro Nel Puello.

Para el suministro de combustible tiene orden de Compra #64336 por valor de **\$5.049.000** a Distracom, y a la fecha se han consumido **\$3.824.934.80**, y un saldo por consumir de **\$1.224.065.20**, y el de mantenimiento un contrato por Mínima Cuantía, con DISTRICANDELARIA S.A. por un valor de **\$11.496.000** (anual).

MES	COMBUSTIBLE		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUA L
	2020	2021		
JULIO	\$ 272.017	\$ 520.918	\$ 248.901	0,92
AGOSTO	\$ 267.067	493.623	\$ 226.556	0,85
SEPTIEMBR E	\$ 338.582	\$ 495.162	\$ 156.580	0,46
TOTAL	\$ 877.666	\$ 1.509.703	\$ 632.037	2,23

El aumento porcentual en el consumo se origina debido a que para el tercer trimestre de la vigencia 2020, debido a la pandemia se hacía trabajo alternativo y hubo poca movilidad del vehículo de la Institución Universitaria Umayor Cartagena

7.1.5. TELEFONÍA CELULAR:

Según lo dispuesto en el Numeral 11, Art. 15 del Decreto 1598 de 2011 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: “Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Directores y Subdirectores, Presidentes y Vicepresidentes de establecimientos públicos, Unidades Administrativas Especiales y Empresas Industriales y Comerciales del Estado, así como los Secretarios Generales de dichas entidades”

En Umayor Cartagena se da cumplimiento en su totalidad al Decreto en mención solo se le paga el servicio de telefonía a los tres directivos decisorio, y al personal que atiende en admisión registro y control, pero sin datos fuera de la Institución, para que tengan disponibilidad inmediata y comunicación ágil permanente con la comunidad mayorista; el costo mensual para los planes de voz y datos no supera el 50% de un SMMLV. Este gasto sale del rubro de servicios generales, al igual que el arriendo de 42 equipos de cómputos para las salas de informática por 24 meses.

7.1.6. SERVICIOS PÚBLICOS:

A continuación, se relacionan los comparativos en el mismo trimestre de los consumos de los servicios públicos más relevantes.

MES	AGUA		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
	2020	2021		
JULIO	\$ 377.232	\$ 873.665	\$ 496.433	1,32
AGOSTO	\$ 348.588	\$ 939.882	\$ 591.294	1,70
SEPTIEMBRE	\$ 375.099	\$ 782.215	\$ 407.116	1,09
TOTAL	\$ 1.100.919	\$ 2.595.762	\$ 1.494.843	1,36

Se puede observar un aumento del 136% entre la vigencia 2020 -2021, se tiene en cuenta que en el 2020 solo se trabajó en sitio de trabajo con un 30% de los trabajadores vinculados a Umayor Cartagena, y en la vigencia 2021, la parte administrativa está en un 95%

MES	ENERGIA ELECTRICA		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
	2020	2021		
JULIO	\$ 5.711.120	\$ 9.286.050	\$ 3.574.930	0,63
AGOSTO	\$ 4.405.710	\$ 8.006.660	\$ 3.600.950	0,82
SEPTIEMBRE	\$ 4.840.130	\$ 8.436.290	\$ 3.596.160	0,74
TOTAL	\$ 14.956.960	\$ 25.729.000	\$ 10.772.040	2,19

Para este servicio además de lo antes mencionado se suma los trabajos de mantenimiento y reparación a la que está sometida la Institución en esta vigencia, y estas intervenciones tienen muchas herramientas eléctricas.

MES	GAS		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
	2020	2021		
JULIO	\$ 2.856	\$ -	-\$ 2.856	-1,0
AGOSTO	\$ 2.970	\$ 13.944	\$ 10.974	3,7
SEPTIEMBRE	\$ -	\$ 10.954	\$ 10.954	#¡ DIV/0!
TOTAL	\$ 5.826	\$ 24.898	\$ 19.072	3,3

Este es uno de los servicios que menos gastos generan en la Institución, solo se utiliza para las aromáticas, y en la actualidad solo se están facturando cargos fijos, ya que este espacio ha sido intervenido.

7.1.7. EL SERVICIO DE INTERNET:

La infraestructura tecnológica de Umayor Cartagena cuenta con un servicio de banda ancha, que permite controlar la velocidad y cantidad de información que viaja a través del canal de internet. Evitando saturaciones causadas por aplicaciones con alto volumen de datos garantizando las condiciones necesarias para el funcionamiento de todas las programaciones Institucionales. A continuación, la comparación de las dos vigencias

MES	INTERNET		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
	2020	2021		
JULIO	\$ 57.561.078	\$ 199.663.991	\$ 142.102.913	2,47
AGOSTO	\$ 30.299.814	\$ 7.404.544	-\$ 22.895.270	-0,76
SEPTIEMBRE	\$ 27.968.794	\$ 9.525.175	-\$ 18.443.619	-0,66
TOTAL	\$ 115.829.686	\$ 216.593.710	\$ 100.764.024	1,05

8. USO RACIONAL DEL PAPEL:

La iniciativa **Cero Papel**, tiene como objetivo establecer los lineamientos para contribuir a una gestión pública efectiva, eficiente y eficaz, al reducir el uso del **papel** en las entidades públicas, tanto en sus procesos internos como en los servicios que prestan a los ciudadanos.

La reducción sistemática del uso del **papel** aplicado en la sustitución representa una disminución en los flujos documentales en físicos por soportes y medios electrónicos con la implementación de la Política Ambiental, Umayor Cartagena, busca hacer más eficiente la gestión en la prestación de los servicios a la comunidad, la Institución se ha proyectado racionalizar los procesos y procedimientos académicos y administrativos, generando la cultura racional de los recursos los cuales se verá reflejado en la adaptación a los cambios relacionados con la gestión documental y por tanto, a la utilización de archivos en formatos electrónicos, el reciclaje, crear hábitos sencillos. A continuación, se anexa cuadro comparativo por vigencias con la información de uso de tintas y papeles.

	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE			2021	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		
DEPENDENCIA	CARTA	OFICIO	CARTA	OFICIO	CARTA	OFICIO	TOTAL	DEPENDENCIAS	CARTA	OFICIO	CARTA	OFICIO	CARTA	OFICIO	TOTAL
Recursos humanos	1	1	0	0	0	0	2	Rectoria	0	0	0	0	1	3	4
SIG	0	0	0	0	0	0	0	Vicerrectoria	0	0	0	0	1	2	3
Contabilidad	0	0	0	0	2	2	4	Unidad de Ciencias Sociales	0	0	0	0	1	1	2
Admisiones	0	0	0	0	0	0	0	Proyección social	0	0	0	0	1	1	2
Financiera	0	0	0	0	0	0	0	Planeación	0	0	0	0	1	1	2
Bienestar	0	0	0	0	0	0	0	Internacionalización	0	0	0	0	1	0	1
U. delinante	0	0	0	0	0	0	0	Gestión financiera	2	2	0	0	3	2	9
Extension	0	0	0	0	0	0	0	Unidad de Administración	0	0	1	0	1	1	3
Investigacion	0	0	0	0	0	0	0	Recursos fisicos	0	8	0	2	0	4	14
Contraloria	0	0	0	0	0	0	0	Infraestructura Fisica	1	1	0	0	0	1	3
U. ciencias sociale	0	0	0	0	0	0	0	Gestión documental	0	0	0	0	0	3	3
Vicerrectoria	0	0	0	0	0	0	0	Dirección Talento Humano	0	2	1	2	0	1	6
Rectoria	0	0	4	5	0	0	9	Comunicaciones	0	0	0	0	0	1	1
Cinit	0	0	0	0	0	0	0	Admisiones	0	1	0	1	0	2	4
U. turismo	0	0	0	0	0	0	0	Medios Educativos	0	0	0	2	0	0	2
Biblioteca	0	0	0	2	0	0	2	Decanos	0	0	0	1	0	0	1
Archivo	0	0	0	0	0	0	0	Registro y Control	1	3	0	0	0	0	4
Planeacion	0	0	0	0	0	0	0	Compras	0	1	0	0	0	0	1
Secretaria general	0	1	0	1	0	1	3	Totales	4	18	2	8	10	23	65
Tics	0	0	0	0	0	0	0								
pagaduria	2	0	0	0	0	0	2								
Control interno	0	0	0	0	0	0	0								
Audiovisuales	0	0	0	0	0	0	0								
Autoevaluacion	0	0	0	0	0	0	0								
Clinica social	0	0	0	0	0	0	0								
proyeccion social	0	0	0	0	0	0	0								
Sistemas	0	0	0	0	0	0	0								
Primera infancia	0	0	0	0	0	0	0								
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0	0								
recursos fisicos	0	3	0	5	0	0	8								
Electromecanica	0	0	0	0	0	0	0								
Medios educativo	0	0	0	0	0	0	0								
FEDESOF	0	0	0	0	0	0	0								
Unidades academi	0	0	0	0	0	0	0								
Convenio 011 gest	1	21	0	3	0	4	29								
TOTAL	4	26	4	16	2	7	59								

Se puede observar una ligera diferencia, no relevante si se tiene en cuenta que la Umayor Cartagena, cuenta con un número mayor de estudiantes, y con ellos se generan un mayor volumen de documentos.

CONSUMO DE INSUMOS TONER TERCER TRIMESTRE 2021							
DEPENDENCIA	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL CONSUMO
	Toner negro HP 12A	TONER NEGRO HP 85A	TONER NEGRO HP 85A	Toner negro HP 12A	Toner negro HP 12A	Toner HP negro 17A	
Talento Humano	0	1	0	1	1	0	3
Infraestructura Física	0	0	0	0	0	2	2
Control Interno	0	0	0	0	0	1	1
Recursos físicos	0	2	1	0	0	0	3
Gestión financiera	1	0	0	1	0	0	2
Planeación	1	0	0	0	0	0	1
Dirección	0	1	0	0	0	0	1
Totales	2	4	1	2	1	3	13

9- CONCLUSIONES:

La Oficina de Control Interno, continúa haciendo seguimiento a que en Umayor Cartagena siga aplicando las normas y estrategias que permitan el cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto, resaltando entre los servidores la conciencia en el manejo de los recursos, el autocuidado, la mejora de tiempos de entregas y trabajo en equipo que permiten optimizar la gestión y el buen desarrollo de las actividades de los diferentes procesos.

10- RECOMENDACIONES:

- Para fortalecer algunos aspectos evidenciados, se recomienda:
- Formular la Política de Eficiencia Administrativa basada en el Plan de Eficiencia administrativa y cero papeles, orientada a revisiones electrónicas e impresiones en doble cara, memorandos electrónicos.
- Se recomienda se implementen y/o actualicen las políticas de Gestión Ambiental formulando el ahorro de energía, agua y reciclaje para disminuir costos y contribuir a menor impacto ambiental.
- Frente a las publicaciones se recomienda que se busquen alternativas que puedan coadyuvar a no aumentar el uso de este rubro.
- Implementar un plan de austeridad y de Gestión Ambiental en el cumplimiento del Decreto 371 del 8 de abril de 2021.



NELLY CARRANZA SERRANO
Asesora en Control Interno